

RED ELÉCTRICA DEL SUR S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2014 y de 2013

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)



PROPÓSITO El Portal de data abierta de Datos Perú, fue creado para promover la transparencia, servir de fuente de datos al periodismo de investigación y para facilitar negocios nacionales e internacionales. El portal ofrece información relativa a empresas, marcas registradas, normas y leyes peruanas así como datos de comercio exterior en detalle. Lanzado en 2011, este portal es una iniciativa de los que éramos un grupo de estudiantes peruanos en el extranjero. Este portal fue multado de manera notoria en el 2014 por la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales en un asombroso despliegue de pobre interpretación de la legislación en esa materia. Esta mala interpretación así como un afán de figuración y un notorio abuso de poder tuvieron como consecuencia el cierre temporal de este portal. Al momento de escribir estas líneas, Datos Perú no tiene otros ingresos que los que sus promotores aportan y estamos a la espera que se pueda reactivar nuestro canal de ingresos publicitarios. La creación de este site ha demandado miles de horas de trabajo desinteresado por parte de sus fundadores e impulsores. Este grupo declara aquí su compromiso a: Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales Apoyar la participación ciudadana Fomentar un gobierno y un sector privado responsables Fomentar los negocios y la prosperidad Apoyar la lucha contra la corrupción Aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas Combatir los intentos de cualquier gobierno a limitar el acceso a la información pública Combatir los intentos de cualquier gobierno a vigilarnos

Más información: Datos Perú



KPMG en Perú
Torre KPMG. Av. Javier Prado Oeste 203
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000
Fax 51 (1) 421 6943
Internet www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de
Red Eléctrica del Sur S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Red Eléctrica del Sur S.A. (una subsidiaria de Red Eléctrica Internacional S.A.) que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas de la 1 a 24 adjuntas a dichos estados financieros.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros para que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegio de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno pertinente de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

. 2 .

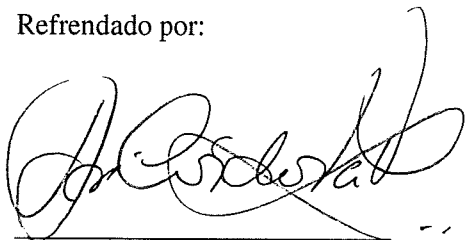
Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Red Eléctrica del Sur S.A. al 31 de diciembre de 2014, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

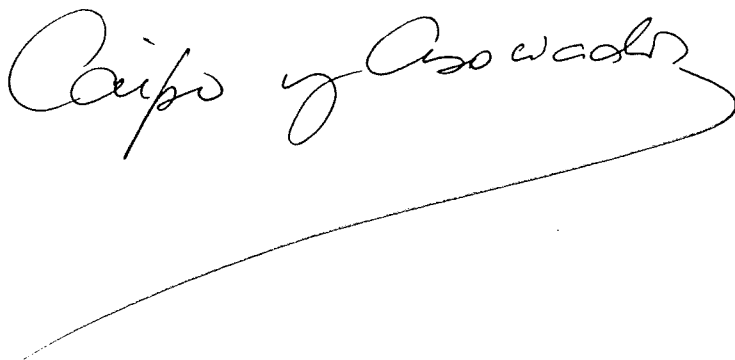
Lima, Perú

3 de febrero de 2015

Refrendado por:



Juan José Córdova V. (Socio)
C.P.C.C. Matrícula N° 01-18869



RED ELÉCTRICA DEL SUR S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2014 y de 2013

Contenido

Página

Estados financieros

Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados Integrales	2
Estado de Cambios en el Patrimonio	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 - 39

.1.

RED ELÉCTRICA DEL SUR S.A.

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013

(Expresado en dólares estadounidenses)

	Nota	2014	2013		Nota	2014	2013
Activo				Pasivo			
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	1,986,223	1,068,850	Cuentas por pagar comerciales	8	132,017	370,792
Cuentas por cobrar comerciales	7	1,437,040	1,365,205	Cuentas por pagar a partes relacionadas	12	142,358	184,361
Otras cuentas por cobrar	8	50,152	30,590	Otras cuentas por pagar		3,404,489	3,042,921
Otras cuentas por cobrar	9	3,515,507	2,334,815	Parte corriente de anticipos de clientes		160,755	160,755
Suministros		338,858	285,038	Parte corriente de obligaciones financieras	13	1,758,868	1,753,251
Gastos contratados por anticipado		150,780	122,609				
Total activo corriente		7,478,560	5,407,107	Total pasivo corriente		5,598,487	5,512,280
Activo no corriente				Pasivo no corriente			
Propiedades, planta y equipo	10	801,870	886,430	Anticipos de clientes	13	2,451,508	2,628,843
Activos intangibles	11	36,991,689	39,515,358	Obligaciones financieras		9,640,385	11,399,252
Cuentas por cobrar partes relacionadas a largo plazo	8	21,134,564	5,555,304	Pasivo diferido por impuesto a las ganancias	14	10,788,206	11,512,102
Total activo no corriente		58,928,123	45,957,092	Cuentas por pagar a partes relacionadas a largo plazo	8	12,204,958	-
				Total pasivo no corriente		35,085,057	25,540,197
				Total pasivo		40,683,544	31,052,477
				Patrimonio	15		
				Capital		12,995,195	12,995,195
				Capital adicional		3,622	3,622
				Otras reservas de capital		7,312,905	2,599,763
				Resultados acumulados		5,411,417	4,713,142
				Total patrimonio		25,723,139	20,311,722
Total activo		66,406,683	51,364,199	Total pasivo y patrimonio		66,406,683	51,364,199

Las notas adjuntas de la 1 a la 24 son parte integral de los estados financieros.

RED ELÉCTRICA DEL SUR S.A.

Estado de Resultados Integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

(Expresado en dólares estadounidenses)

	Nota	2014	2013
Servicio de transmisión de energía eléctrica		14,402,302	13,682,035
Costo del servicio	19	(5,325,127)	(5,232,320)
		-----	-----
Margen bruto		9,077,175	8,449,715
Gastos de administración	20	(2,053,046)	(2,466,533)
Otros ingresos operativos		1,128,658	1,871,914
		-----	-----
Utilidad de operación		8,152,787	7,855,096
		-----	-----
Ingresos financieros	21	1,220,040	155,131
Gastos financieros	22	(1,618,292)	(1,206,680)
		-----	-----
Utilidad antes del impuesto a las ganancias		7,754,535	6,803,547
Impuesto a las ganancias	16	(2,343,118)	(2,090,405)
		-----	-----
Utilidad del año		5,411,417	4,713,142
		=====	=====
Otros resultados integrales		-	-
		-----	-----
Total resultados integrales del año		5,411,417	4,713,142
		=====	=====

Las notas adjuntas de la 1 a al 24 son parte integral de los estados financieros.

RED ELÉCTRICA DEL SUR S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

(Expresado en dólares estadounidenses)

	Número de Acciones	Capital	Capital adicional	Otras reservas de capital	Resultados acumulados	Total
Saldos al 1 de enero de 2013	833,300	12,995,195	3,622	2,529,953	3,129,069	18,657,839
Utilidad del año	-	-	-	-	4,713,142	4,713,142
Total resultados integrales	-	-	-	-	4,713,142	4,713,142
Transferencia a la reserva voluntaria	-	-	-	69,810	(69,810)	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(3,059,259)	(3,059,259)
Total transacciones con accionistas	-	-	-	69,180	(3,129,069)	3,059,259
Saldos al 31 de diciembre de 2013	-	12,995,195	3,622	2,599,763	4,713,142	20,311,722
Utilidad del año	-	-	-	-	5,411,417	5,411,417
Total resultados integrales	-	-	-	-	5,411,417	5,411,417
Transferencia a la reserva voluntaria	-	-	-	4,713,142	(4,713,142)	-
Total transacciones con accionistas	-	-	-	4,713,142	(4,713,142)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2014	833,300	12,995,195	3,622	7,312,905	5,411,417	25,723,139

Las notas adjuntas de la 1 a la 24 son parte integral de los estados financieros.

RED ELÉCTRICA DEL SUR S.A.

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

(Expresado en dólares estadounidenses)

	2014	2013
Actividades de operación:		
Utilidad del año	5,411,417	4,713,142
Ajustes al resultado que no afectan los flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Depreciación y amortización	2,653,318	2,610,474
Impuesto a las ganancias diferido	(723,896)	(699,581)
Aumento (disminución) en los flujos de efectivo de operaciones por variaciones netas de activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar comerciales	(71,835)	31,780
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	(1,098,822)	1,724
Otras cuentas por cobrar	(980,691)	(2,332,985)
Suministros	(53,820)	4,572
Gastos contratados por anticipado	(28,170)	78,331
Cuentas por pagar comerciales	(238,773)	125,899
Cuentas por pagar a partes relacionadas	162,757	76,819
Otras cuentas por pagar	361,569	850,205
Anticipo de clientes	(177,333)	(1,014,700)
Efectivo y equivalentes al efectivo neto provisto por las actividades de operación	5,215,721	4,445,680
Actividades de inversión:		
Compra de maquinaria y equipo	(33,867)	(248,143)
Venta de maquinaria y equipo	-	13,998
Compra de activos intangibles	(11,230)	(2,295)
Baja de activos intangibles	-	106,034
Efectivo y equivalentes al efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(45,097)	(130,406)
Actividades de financiamiento:		
Obligaciones financieras a largo plazo, neto de amortizaciones	(1,753,251)	(1,761,283)
Préstamo de partes relacionadas	(2,500,000)	(5,500,000)
Pago de dividendos	-	(3,059,259)
Efectivo y equivalentes al efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento	(4,253,251)	(10,320,542)
Aumento (disminución) neto del efectivo y equivalentes al Efectivo	917,373	(6,005,268)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año	1,068,850	7,074,118
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	1,986,223	1,068,850

Las notas adjuntas de la 1 a la 24 son parte integral de los estados financieros.

RED ELÉCTRICA DEL SUR S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014 y de 2013

(1) Antecedentes y Actividad Económica

(a) Antecedentes

Red Eléctrica del Sur S.A. (en adelante la Compañía) es una entidad que tiene como accionista mayoritario a Red Eléctrica Internacional S.A.U. (55.00%), domiciliada en España. La Compañía se constituyó en Perú el 16 de febrero de 1999.

(b) Actividad Económica

Su principal actividad es la transmisión de energía eléctrica y la operación y mantenimiento de redes de transmisión de electricidad. El domicilio legal de la Compañía es Juan de la Fuente 453, Miraflores, Lima, Perú.

(c) Aprobación de Estados Financieros

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los estados financieros fueron validados por la Gerencia General el 19 de enero de 2015 y serán presentados para su formulación al Directorio y posteriormente a la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva en los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 adjuntos serán aprobados por el Directorio y la Junta General de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas del 10 de febrero de 2014.

(d) Contrato de Concesión

En enero de 1999, como resultado del concurso público internacional para la entrega en concesión al sector privado del reforzamiento de los sistemas eléctricos de transmisión del sur, el comité especial de concesión, creado para tal efecto, adjudicó la buena pro a Red Eléctrica de España S.A. La Compañía se constituyó para actuar como concesionaria del servicio.

Con fecha 19 de marzo de 1999, se firmó el contrato entre el Estado Peruano (a través del Ministerio de Energía y Minas) y Red Eléctrica de España S.A., con intervención de la Compañía y Empresa de Transmisión Eléctrica Centro Norte S.A. - ETECEN. Según el marco legal peruano, este contrato tiene rango de ley. En este contrato se establecieron los derechos y obligaciones para el diseño, suministro de bienes y servicios, construcción y explotación de las líneas de transmisión de electricidad del sur. A partir de esta fecha se inicia formalmente la actividad de la Compañía y se computan los plazos para el diseño y la construcción de las instalaciones de transmisión de electricidad correspondientes. El plazo por el cual se otorgó la concesión es de 32 años.

RED ELÉCTRICA DEL SUR S.A.

Notas a los Estados Financieros

El 5 de setiembre de 2001 mediante Oficio No.938-2001-EM/DGE del Ministerio de Energía y Minas se informó a la Compañía que, de acuerdo con el informe No.009-2001-05-01 elaborado por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), en su calidad de regulador, se dio inicio a la operación comercial de las líneas de transmisión dada la finalización exitosa de las pruebas de recepción de las mismas dentro de los plazos establecidos en el contrato de concesión. En consecuencia, habiéndose verificado el supuesto estipulado en el numeral 7.2 de la Cláusula 7 del contrato, procedía devolver a la Compañía la garantía de fiel cumplimiento del contrato, de acuerdo con lo previsto en el numeral 9.10.3 de la cláusula 9 del contrato.

La puesta en operación de las instalaciones se efectuó en dos etapas:

- Primera etapa: operación de las dos ternas de la línea Socabaya - Moquegua y sus correspondientes subestaciones.
- Segunda etapa: operación de las líneas de transmisión Moquegua - Tacna y Moquegua - Puno con las subestaciones de Tacna, Puno y la ampliación de la subestación Moquegua.

Los precios de venta por el servicio prestado por la Compañía son establecidos por OSINERGMIN, anualmente en el proceso de Fijación Tarifaria, sobre la base del valor nuevo de reemplazo (VNR) y de acuerdo a las estipulaciones del Contrato BOOT y el marco regulatorio vigente. OSINERGMIN es el ente regulador en el sector eléctrico con autonomía funcional, económica, técnica y administrativa.

Modificaciones al contrato de concesión

Las modificaciones más importantes al contrato de concesión se resumen como sigue:

- Con fecha 6 de setiembre de 2005 la Compañía y el Ministerio de Energía y Minas firmaron la Adenda No. 3 al contrato de concesión, en la que se modifica la condición de mantener un capital mínimo de US\$ 20 millones, de modo que esta condición sólo resulta aplicable hasta la fecha de puesta en operación comercial, lo que implica que el capital puede ser reducido en el futuro si la Compañía así lo decidiera.
- En junio de 2006 la Compañía y el Ministerio de Energía y Minas suscribieron la Adenda No.4 al contrato de concesión, en la cual se establece fijar en US\$ 150,606 la retribución anual por costos estándares de operación y mantenimiento aplicable al sistema secundario de transmisión. Este monto se reajustará anualmente por la variación del índice "finished goods less food and energy" de los Estados Unidos de Norteamérica.
- En abril de 2008 la Compañía y el Ministerio de Energía y Minas suscribieron la Adenda No.5 al contrato de concesión, la cual establece el incremento en US\$ 5,135,788 del VNR del sistema principal de transmisión, que será remunerado en las mismas condiciones que el resto del VNR del Sistema Principal. Asimismo, se estabiliza la remuneración por la inversión realizada en el sistema secundario de transmisión, al establecer la fórmula de remuneración igual a la del sistema principal.

RED ELÉCTRICA DEL SUR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(e) Contrato de Usufructo de Fibras Ópticas

En febrero de 2009 la Compañía suscribió con Telmex Perú S.A. (en adelante Telmex) y América Móvil Perú S.A.C. (en adelante Claro) contratos de Usufructo de fibras ópticas y de Uso de Infraestructuras, mediante el cual Telmex y Claro obtienen derecho de usufructo de 6 fibras ópticas y de uso de infraestructuras eléctricas para usos de telecomunicaciones hasta el año 2031. La contraprestación total por los contratos antes mencionados ascienden a US\$ 2,550,000 y US\$ 1,000,000, respectivamente, importes que han sido cancelados en su totalidad.

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de los anticipos recibidos relacionados con el contrato asciende a US\$ 2,612,264 (US\$ 2,773,019 al 31 de diciembre de 2013) y se presenta en el estado de situación financiera.

Asimismo, complementando los contratos antes mencionados, la Compañía suscribió con Telmex y Claro un contrato de mantenimiento y reparación del Sistema de Transmisión de la Fibra Óptica Usufrutuada y de los equipos arrendados hasta el año 2031. El precio de estos servicios asciende a US\$ 180,000 anual actualizados anualmente al Índice de Precios al Consumidor.

En fecha 1 de septiembre de 2013 se suscribió el contrato de usufructo de fibra óptica con Telefónica del Perú S.A. mediante el cual Telefónica obtiene derecho de usufructo de 2 fibras ópticas y de uso de infraestructuras eléctricas para usos de telecomunicaciones hasta marzo de 2031. La contraprestación total por este contrato asciende a US\$ 186,444. Adicionalmente a este contrato, se ha suscrito el contrato de locación de servicios de mantenimiento hasta el mes de marzo de 2031. El precio de este servicio asciende a la suma de S/. 144.504, actualizados anualmente al Índice de Precios al Consumidor.

(f) Contrato de Prestaciones Recíprocas

En diciembre de 2010 la Compañía suscribió un contrato con Minera Pampa de Cobre S.A. mediante la cual la Compañía se obliga frente a Pampa de Cobre S.A. a ejecutar las obras de reubicación del tramo comprendido entre los apoyos 86 a 100 de la Línea de Transmisión, para lo cual la Compañía debe de dismantelar, construir y reinstalar las instalaciones que forman parte del tramo afectado. Asimismo, Pampa de Cobre S.A. se obliga a asumir y pagar todos los costos que demande la ejecución de las obras de reubicación, a su vez, debe de tramitar a nombre de la Compañía todos los títulos habilitantes, derechos y documentos públicos y/o privados que sean aplicables, así como el reconocimiento o imposición por parte de la autoridad gubernamental de las servidumbre necesarias.

Al 31 de diciembre de 2013, por este contrato, la Compañía ha obtenido ingresos por US\$ 225,952

RED ELÉCTRICA DEL SUR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(g) Contrato de Interconexión y Servicios

En mayo de 2011 la Compañía suscribió un contrato con Minsur S.A. con el objeto de regular la interconexión física del Sistema Redesur con el Sistema Pucamarca en la Subestación Los Héroes, la cual permitirá a Minsur S.A. instalar los elementos de conexión de los equipos que requiera en la estación antes mencionada. Asimismo, el contrato regula la relación y las responsabilidades de ambas partes luego de que la interconexión se haya producido. Minsur S.A. asumirá todos los costos que se generen como consecuencia de la interconexión del Sistema Pucamarca a la Subestación Los Héroes.

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía ha obtenido ingresos por servicio de mantenimiento y operación por el monto de US\$ 276,810.

(2) Regulación Operativa y Normas Legales que Afectan a las Actividades del Sector Eléctrico
En adición al contrato de concesión descrito anteriormente, la actividad económica de la Compañía se rige por la Ley General de Sociedades y por las siguientes normas del Sector Eléctrico:

(a) Ley de Concesiones Eléctricas

En Perú, el sector eléctrico se rige por la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley N° 25844, promulgado el 19 de noviembre de 1992, su Reglamento, Decreto Supremo N° 009-93-EM, promulgado el 25 de febrero de 1993, y sus diferentes normas modificatorias y/o ampliatorias, entre ellas, la Ley N° 28832, "Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica".

De acuerdo con la Ley de Concesiones Eléctricas, el Sistema Interconectado Nacional (SEIN) está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución.

Según dicha Ley y la Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, la operación de las centrales de generación y de los sistemas de transmisión se sujetan a las disposiciones del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES-SINAC), con la finalidad de coordinar su operación al mínimo costo, preservando la seguridad del abastecimiento de energía eléctrica y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos, así como la planificación del desarrollo del SEIN y la administración del Mercado de Corto Plazo. El COES-SINAC valoriza las transferencias de potencia y energía entre los generadores.

(b) Normas para la Conservación del Medio Ambiente

De acuerdo con la Ley de Concesiones Eléctricas (Decreto Ley N°25844) y la Ley General del Ambiente (Ley N°28611), el Estado diseña y aplica las políticas y normas necesarias para la adecuada conservación del medio ambiente y del patrimonio cultural de la nación, además de velar por el uso racional de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades relacionadas con la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y de las actividades de hidrocarburos. En tal sentido, el Ministerio de Energía y Minas ha aprobado el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (Decreto Supremo N°29-94-EM) y el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos (Decreto Supremo N° 015-2006-EM).

RED ELÉCTRICA DEL SUR S.A.

Notas a los Estados Financieros

En cumplimiento de las normas antes referidas, la Compañía llevó a cabo durante el año 2005 un Estudio de Impacto Ambiental y Social, el cual fue aprobado por el Ministerio de Energía y Minas en febrero de 2006 a través de la Resolución Directoral N° 051-2006-MEM/ AAE.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Gerencia de la Compañía estima que, en caso de surgir alguna contingencia relacionada al manejo ambiental, ésta no sería importante en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

(c) Normas Técnicas

Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos

Mediante Decreto Supremo N°020-97-EM, se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos-NTCSE, que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos y relacionados a la generación, transmisión y distribución de electricidad sujetos a regulación de precios, aplicable a suministros sujetos a régimen de libertad de precios, en todo aquellos que las partes no hayan acordado o no hayan pactado en contrario.

La NTCSE contempla procedimientos de medición y tolerancias a través de los cuales se fijan estándares de calidad para el servicio de la electricidad y el servicio de alumbrado público, asignando la responsabilidad de su fiscalización a OSINERGMIN y disponiendo su observancia, tanto por parte de las empresas eléctricas como de los clientes del sector. Asimismo, regula la aplicación de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la NTCSE. La Ley N°28832 otorga al COES-SINAC la facultad de asignar responsabilidades en caso de transgresiones a la NTCSE, así como calcular las compensaciones que correspondan.

Norma Técnica para la Coordinación de la Operación en Tiempo Real de los Sistemas Interconectados

Mediante Resolución Directoral N°025-2008-EM/DGE del 8 de agosto de 2008, se modificó el numeral 7.1.3 de la “Norma Técnica para la Coordinación de la Operación en Tiempo Real de los Sistemas Interconectados”, que establece básicamente que el racionamiento de energía eléctrica se efectuará privilegiando el abastecimiento del suministro eléctrico para el servicio público de electricidad.

Norma Técnica para el Intercambio de Información en Tiempo Real para la Operación del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional

Mediante Resolución Directoral N° 243-2012-EM/DGE del 27 de noviembre de 2012, se aprobó la Norma Técnica para el Intercambio de Información en Tiempo Real para la Operación del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional, que establece las responsabilidades técnicas y los procedimientos relacionados con la operación de la Red ICCP del SEIN (RIS) para el intercambio de información en tiempo real entre el Centro de Control del COES y los Centros de Control de los integrantes del SEIN.

RED ELÉCTRICA DEL SUR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(d) Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico

En noviembre de 1997 se promulgó la Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico, Ley N° 26876, en la cual se establece que las concentraciones verticales mayores al 5% u horizontales mayores al 15%, que se produzcan en las empresas que desarrollan actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, deberán estar sujetas a un procedimiento de autorización previo a fin de evitar concentraciones que puedan afectar la competencia en el mercado eléctrico.

Mediante Resolución N°012-99/INDECOPI/CLC, se establecieron condiciones en defensa de la libre competencia y transparencia en el sector. En opinión de la Gerencia esta norma no afecta las operaciones de la Compañía.

(e) Decreto de Urgencia que Asegura la Continuidad en la Prestación del Servicio Eléctrico

En cuanto a la asignación de los retiros sin contrato a los generadores durante el año 2011, ésta se efectúa según el Decreto de Urgencia N°049-2008, emitido el 18 de diciembre de 2008, y mediante Decreto de Urgencia N° 079-2010, publicado el 16 de diciembre del 2010, hasta el 31 de diciembre de 2013. Los retiros de las distribuidoras sin contrato se asignan a los generadores en función de su energía firme eficiente anual menos sus ventas de energía por contrato. La asignación de retiros sin contrato no generará pérdida económica a los generadores puesto que la demanda pagará un cargo adicional por la energía de éstos retiros cuando su costo de abastecimiento supere al precio de barra.

También se estableció que los costos marginales de energía de corto plazo se determinarán considerando condiciones ideales, no existiendo restricciones en el suministro o transporte de gas natural ni en la transmisión eléctrica, además se establecía que no podrán ser superiores a un valor límite definido por el Ministerio de Energía y Minas y que la diferencia entre los costos marginales en que incurran las centrales que operan con costos variables superiores a los costos marginales ideales, será pagada por la demanda mediante un cargo adicional que se incluye en el Peaje por Conexión al Sistema Principal de Transmisión.

(f) Norma “Procedimientos para Compensación de los Costos Variables Adicionales y de los Retiros sin Contrato”

Publicada el 9 de enero de 2009 por el OSINERGMIN mediante Resolución N° 001-2009-OS/CD, con el objeto de establecer la forma, responsabilidades, secuencia y cálculos que se deben seguir a fin de trasladar a los Usuarios, las compensaciones a que se refieren los Artículos 1° y 2° del Decreto de Urgencia N° 049-2008.

(g) Norma “Tarifas y Compensaciones para Sistemas Secundarios de Transmisión (SST) y Sistemas Complementarios de Transmisión (SCT)”

Publicada el 14 de enero de 2008, por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería OSINERGMIN, mediante Resolución N° 023-2008-OS/CD, cuya finalidad fue establecer los criterios y metodología para la determinación de los Peajes y Compensaciones por el servicio de transmisión de los SST y SCT, la cual fue aprobada mediante la Resolución OSINERGMIN N° 383-2008-OS/CD. El 15 de octubre de 2009 se publicó la Resolución N° 184-2009-OS/CD que entre sus disposiciones más relevantes fijaba para el período del 1 de noviembre 2009 al 30 de abril 2013, las

RED ELÉCTRICA DEL SUR S.A.

Notas a los Estados Financieros

compensaciones y sus fórmulas de actualización, de los SST y SCT, asignados total o parcialmente a la generación. Asimismo, OSINERGMIN mediante Resolución N° 220-2009-OS/CD aprobó el Procedimiento Técnico del COES para la asignación de responsabilidad de pago de dicho sistemas de transmisión. La Resolución OSINERGMI N° 184-2009-OS/CD cuenta con modificatorias que actualizan y establecen, diversas compensaciones y fórmulas de actualización de los Sistemas Secundarios de Transmisión y Sistemas Complementarios de Transmisión, asignados total o parcialmente a la generación.

- (h) Organismo Supervisor de la inversión en Energía y Minería
Mediante Ley No. 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía - OSINERG (hoy OSINERGMIN), cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad e hidrocarburos, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión, así como de las disposiciones legales y normas técnicas vigentes, incluyendo las relativas a la protección y conservación del medio ambiente. Asimismo, fiscaliza el cumplimiento de los compromisos de inversión, de acuerdo con lo establecido en los respectivos contratos.

(3) Bases de Preparación de los Estados Financieros

(a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") vigentes al 31 de diciembre de 2014.

(b) Responsabilidad de la Información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidas por el IASB.

(c) Bases de Medición

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Compañía y de acuerdo con el principio de costo histórico a excepción de los préstamos y las cuentas por cobrar se registran inicialmente a su valor razonable y debido a que el efecto de su descuento es irrelevante, subsecuentemente se valorizan a su valor nominal, y de ser aplicable, netas de la provisión para cuentas de cobranza dudosa.

(d) Moneda Funcional y Moneda de Presentación

Los estados financieros se presentan en dólares estadounidenses (US\$), que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

RED ELÉCTRICA DEL SUR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(e) Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros de acuerdo de NIIF requiere que la Gerencia realice juicio, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos y pasivos, de ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones, sin embargo, en opinión de la Gerencia los resultados reales no variarán significativamente con respecto a las estimaciones y supuestos aplicados por la Compañía.

Las estimaciones y supuestos son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

(i) Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas.

(ii) Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el año terminado el 31 de diciembre de 2014 se incluye en las siguientes notas:

Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la medición de los valores razonables en los activos y pasivos financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir. precios) o indirectamente (es decir. derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables). Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo puede clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

RED ELÉCTRICA DEL SUR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo puede clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Compañía reconoce las transferencia entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

(4) Principales Políticas Contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estos principios y prácticas han sido aplicados uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

(a) Efectivo y Equivalente al Efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo comprenden el efectivo disponible y depósitos de libre disponibilidad en bancos, con vencimientos originales de tres meses o menos.

(b) Instrumentos Financieros no Derivados

Los instrumentos financieros no derivados corresponden a los contratos que dan lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. En el caso de la Compañía, los instrumentos financieros no derivados corresponden a instrumentos primarios como son cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

Los instrumentos financieros no derivados se clasifican como de activo, pasivo o de patrimonio de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen.

Los intereses, los dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de resultados integrales. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como de capital, se registran directamente en el patrimonio. Los instrumentos financieros se compensan cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los instrumentos financieros no derivados deben ser reconocidos en los estados financieros a su valor razonable. El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o puede ser cancelada una obligación, entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

En opinión de la Gerencia, los valores en libros de los instrumentos financieros no derivados al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, son sustancialmente similares a sus valores razonables debido a sus períodos cortos de realización y/o de vencimiento o que están sujetos a intereses a tasas variables y fijas similares a las vigentes en el mercado. En las respectivas notas sobre políticas contables se revelan los criterios sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas.

RED ELÉCTRICA DEL SUR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(c) Activos Financieros

Clasificación

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: i) “Activos financieros negociables”, ii) “Préstamos y cuentas por cobrar”, iii) “Inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento” y iv) “Activos financieros disponibles para la venta”. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus inversiones a la fecha de su reconocimiento inicial y reevalúa esta clasificación a la fecha de cada cierre.

Los “Préstamos y las cuentas por cobrar” son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo y que surgen cuando la Compañía provee dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar. Se incluyen en el activo corriente, salvo por los de vencimientos mayores a doce meses después de la fecha estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, los activos financieros de la Compañía son los expresados en el estado de situación financiera en los rubros de Efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a partes relacionadas y otras cuentas por cobrar y pertenecen íntegramente a la categoría de “Préstamos y cuentas por cobrar”.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 la Compañía no mantuvo “Activos financieros negociables”, “Inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento” o “Activos financieros disponibles para la venta”.

Reconocimiento y Medición

Las compras y ventas de inversiones se reconocen a la fecha de la negociación, fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo. Los costos de transacción relacionados con activos financieros registrados al valor razonable a través de ganancias y pérdidas son reconocidos en resultados. Los activos financieros se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han expirado o han sido transferidos y la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros negociables se reconocen posteriormente al valor razonable. Los préstamos, cuentas por cobrar y las inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento se registran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

Las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría de “activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas” se incluyen en el estado de resultados en el período donde se originan.

La Compañía evalúa a cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de la desvalorización o deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros.

RED ELÉCTRICA DEL SUR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(d) Pasivos Financieros

Clasificación

De acuerdo con lo que prescribe la NIC 39, los pasivos financieros se clasifican, según corresponda, como: i) pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias o pérdidas, y ii) otros pasivos financieros. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen las cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a partes relacionadas y otras cuentas por pagar.

Reconocimiento

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente, cuando el efecto del costo del dinero es importante, se valorizan a su costo amortizado por el método de tasa de interés efectiva, de lo contrario se muestran a su valor nominal. El costo amortizado incorpora los costos directamente atribuibles a la transacción.

(e) Baja de Activos y Pasivos Financieros

(i) Activos Financieros:

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) la Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso ("pass through"); y (iii) la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, sí ha transferido su control.

(ii) Pasivos Financieros:

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del periodo.

(f) Compensación de Instrumentos Financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se reporta en el estado de situación financiera cuando existe el derecho legalmente exigible para compensar los montos reconocidos y si existe la intención de liquidarlos sobre bases netas o de realizar el activo y pagar el pasivo simultáneamente.

RED ELÉCTRICA DEL SUR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(g) Valor Razonable

Cuando el valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no puede ser derivado de mercados activos, se determina empleando técnicas de valuación las cuales incluyen el modelo de descuento de flujos de efectivo. Los datos de estos modelos son tomados de mercados observables de ser posible, pero cuando no sea factible, un grado de juicio es requerido al momento de determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de los riesgos de liquidez, de crédito y de volatilidad. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores pueden afectar los valores razonables de los instrumentos financieros registrados.

En opinión de la Gerencia, las estimaciones incluidas en los estados financieros de la Compañía se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los mismos; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros.

(h) Cuentas por Cobrar Comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales son los montos adeudados por los clientes por los servicios brindados en el curso normal de las operaciones. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor nominal que se aproxima a su valor razonable debido a que su promedio de cobro es de 11 días. La provisión por deterioro de las cuentas por cobrar comerciales se establece cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos vencidos de acuerdo con sus condiciones originales. El monto de la provisión se reconoce en el estado de resultados. La Gerencia considera que a la fecha de los estados financieros no se requiere constituir ninguna estimación para deterioro de de la cuentas por cobrar.

(i) Suministros y Repuestos

Los suministros y repuestos se registran al costo. El costo se determina usando el método promedio ponderado. La Gerencia evalúa periódicamente la desvalorización y obsolescencia de estos activos.

(j) Propiedades, Planta, Equipo

Las propiedades, planta y equipo se presentan al costo menos su depreciación acumulada y, si las hubiere, las pérdidas acumuladas por deterioro. El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo comprende su precio de compra o su costo de fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsares y cualquier costo necesario para poner el activo en condiciones de operación como lo anticipa la Gerencia. El precio de compra o el costo de construcción corresponden al total del importe pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación entregada por adquirir el activo.

Los costos subsecuentes atribuibles a los bienes del activo fijo se capitalizan sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo se generen para la Compañía y el costo de estos activos se pueda medir confiablemente, caso contrario se imputan al costo del servicio o gasto según corresponda. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al costo del servicio o al gasto, según corresponda, en el periodo en el que estos se incurren.

RED ELÉCTRICA DEL SUR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Los gastos incurridos para reemplazar un componente de una partida o elemento de propiedades, planta y equipo se capitalizan por separado, castigándose el valor en libros del componente que se reemplaza. En el caso de que el componente que se reemplaza no se haya considerado como un componente separado del activo, el valor de reemplazo del componente nuevo se usa para estimar el valor en libros del activo que se reemplaza.

Los activos en etapa de construcción se capitalizan como un componente separado. A su culminación, el costo de estos activos se transfiere a su categoría definitiva. Los trabajos en curso no se deprecian.

Las partidas de propiedades, planta y equipo se dan de baja en el momento de su venta o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o de su posterior venta. Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultados.

Los valores residuales, la vida útil de los activos y los métodos de depreciación aplicados se revisan y se ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera. Cualquier cambio en estos estimados se ajusta prospectivamente.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de estos activos se calcula desde la fecha en que se encuentran disponibles para su uso por el método de línea recta para asignar su costo durante el período de concesión del sistema de transmisión o de su vida útil el que fuere menor.

El estimado de la vida útil de los activos es como sigue:

	<u>Años</u>
Edificios	30
Instalaciones	Entre 10 y 30
Mobiliario	10
Equipos	10
Unidades de transporte	5

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable. (nota 2(j)).

(k) Activos Intangibles

Los activos intangibles incluyen costos de concesión y otros costos relacionados con el contrato de construcción y explotación de la línea de transmisión Socabaya – Moquegua y de la línea de transmisión Moquegua – Tacna y Moquegua – Puno.

RED ELÉCTRICA DEL SUR S.A.

Notas a los Estados Financieros

La Compañía reconoce un activo intangible que surge de un acuerdo de concesión de servicios cuando tiene el derecho de cobrar por el uso de la infraestructura de la concesión. Al reconocimiento inicial, un activo intangible recibido como contraprestación por la prestación de servicios de construcción o mejoramiento en un acuerdo de concesión de servicios es reconocido al valor razonable. Después del reconocimiento inicial el activo intangible es reconocido al costo, que incluye los costos de préstamos capitalizados, menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

(I) Deterioro de Activos no Financieros

Deterioro de activos financieros

La Compañía evalúa al final de cada periodo si es que existe evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o de un grupo de activos financieros valuados a costo amortizado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros valuados a costo amortizado se ha deteriorado y, en consecuencia se ha incurrido en pérdidas por deterioro, si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo ("evento que origina la pérdida") y si el evento (o eventos) que origina la pérdida tiene impacto en el estimado de los flujos de efectivo del activo financiero (o de un grupo de activos financieros valuados a costo amortizado) que se pueda estimar de manera confiable.

La evidencia de deterioro puede incluir indicios de que el deudor o grupo de deudores está experimentando dificultades financieras significativas; como son: i) el atraso o impago de intereses o del principal de su deuda, ii) la probabilidad de que el deudor entre en quiebra u otra forma de reorganización financiera, y iii) circunstancias en que información observable indique que existe una reducción en el estimado de los futuros flujos de efectivo esperados del activo, como son, cambios en vencimientos o en las condiciones económicas relacionadas con incumplimiento de pagos.

En el caso de los préstamos y de las cuentas por cobrar, el monto de la pérdida corresponde a la diferencia entre el valor en libros del activo y el estimado de los futuros flujos de efectivo (excluyendo el monto de futuras pérdidas crediticias que aún no se han incurrido) descontados a la tasa de interés efectiva original del instrumento. El valor en libros del activo se reduce y el monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales. Si un préstamo o una inversión a ser mantenida hasta su vencimiento devenga intereses a tasas variables, la tasa de descuento para determinar cualquier pérdida por deterioro es la tasa vigente conforme lo indique los términos contractuales del instrumento.

Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y si dicha disminución se relaciona objetivamente con un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro (como lo es una mejora en el ratio crediticio del deudor), la reversión del deterioro reconocido previamente se reconoce en el estado de resultados.

RED ELÉCTRICA DEL SUR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Deterioro de activos no financieros

Los activos que tienen vida útil indefinida y no están sujetos a amortización, se someten a pruebas anuales de deterioro en su valor. Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que el valor en libros podría no ser recuperable. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso el mayor. Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo).

Si el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su valor recuperable, se contabiliza una provisión para registrar el activo al monto menor. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados. Una pérdida por deterioro es extornada si se ha producido algún cambio en los estimados usados para determinar el valor recuperable. Una pérdida por deterioro es extornada solamente en la medida que el valor en libros del activo no exceda su respectivo valor razonable que se habría determinado, neto de depreciación y amortización, si no se hubiera reconocido pérdida por deterioro alguna.

(m) Préstamos

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (netos de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los préstamos se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por los menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

(n) Cuentas por Pagar Comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes.

(o) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es más que probable que se requerirá de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto ha sido estimado confiablemente. No se reconoce provisiones para futuras pérdidas operativas.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que se requiera de salidas de recursos para su pago se determina considerando la clase de obligación como un todo.

RED ELÉCTRICA DEL SUR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Las provisiones se reconocen al valor presente de los desembolsos esperados para cancelar la obligación utilizando tasas de interés antes de impuestos que reflejen la actual evaluación del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de la obligación. Los incrementos en la provisión debido al paso del tiempo son reconocidos como gastos por intereses en el estado de resultados integrales.

(p) Pasivos y Activos Contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en notas a los estados financieros a menos que la posibilidad de la utilización de recursos sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y se revelan sólo si es probable su realización.

(q) Impuesto a las Ganancias

Impuesto a las ganancias corriente -

El activo o pasivo por impuesto a las ganancias corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado de o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a las ganancias es calculado sobre la base de la información financiera individual de la Compañía. La tasa del impuesto a las ganancias aplicable a la Compañía es de 30% para el año 2014.

Impuesto a las ganancias diferido -

El impuesto a las ganancias diferido se determina por el método del pasivo sobre la base de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente y que se espera sea aplicable cuando el activo por impuesto a las ganancias diferido se realice o el pasivo por impuesto a las ganancias diferido se pague.

El activo y pasivo por impuesto a las ganancias diferido se reconocen sin tener en cuenta el momento en que se estima que las diferencias temporales se anulan. Los activos por impuesto a las ganancias diferido sólo se reconocen en la medida que sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros, para que el activo pueda utilizarse.

(r) Distribución de Dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía se reconoce como pasivo en los estados financieros en el período en el que los dividendos se aprueban por los accionistas de la Compañía.

(s) Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos

Los ingresos comprenden el valor razonable de la prestación de servicios, neto de impuesto a las ventas, rebajas y descuentos.

RED ELÉCTRICA DEL SUR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Los ingresos son reconocidos sobre la base de lo devengado, con base en un régimen tarifario que comprende la anualidad de la inversión y la retribución por costos estándares de operación y mantenimiento. La anualidad es calculada aplicando el valor nuevo de reemplazo que será igual al monto de la inversión del adjudicatario a un plazo de 30 años a una tasa de actualización anual de 12% por los primeros diez años del sistema de transmisión; a partir de esa fecha se aplicará la tasa fijada por Ley.

Los montos recibidos antes de la prestación de los servicios se contabilizan como anticipos de clientes y se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga la obligación de prestar el servicio por lo menos 12 meses después de la fecha de balance.

El servicio devengado y no facturado es registrado de acuerdo con estimaciones del mes anterior, las cuales no difieren significativamente con la facturación real posterior.

Otros ingresos y gastos se registran en los períodos con los cuales se relacionan y se reconocen cuando devengan.

(t) Nuevos Pronunciamientos Contables que no han sido Adoptados Anticipadamente

Las siguientes normas e interpretación han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros.

- Modificaciones a la NIC 16 y NIC 18, “Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización”. Esta modificación introduce severas restricciones a la utilización de los ingresos como base de depreciación y amortización. La modificación no es obligatoria para la Compañía hasta el 1 de enero de 2016. Se permite su adopción anticipada.
- Modificaciones a la NIC 19, “Beneficio a los empleados – Contribuciones de empleados”, respecto de simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes del número de años de servicio del empleado. La modificación es obligatoria para los períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014. La Compañía no ha optado por su adopción anticipada.
- La NIIF 9, “Instrumentos financieros”, reemplaza las guías de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. La NIIF 9 incluye guías revisadas para la clasificación y medición de instrumentos financieros, incluyendo un nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas para calcular el deterioro de los activos financieros, y los nuevos requerimientos generales de contabilidad de coberturas. También mantiene las guías relacionadas con el reconocimiento y la baja de cuentas de los instrumentos financieros de la NIC 39. La Compañía evaluará el impacto total de la NIIF 9 y planea adoptar la NIIF 9 a más tardar en el período contable que inicia a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su adopción anticipada.

RED ELÉCTRICA DEL SUR S.A.

Notas a los Estados Financieros

- La NIIF 15, “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos de clientes”, establece un marco completo para determinar si se reconocen ingresos de actividades ordinarias, cuándo se reconocen y en qué monto. Reemplaza las actuales guías para el reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 “Ingresos de Actividades Ordinarias”, NIC 11 “Contratos de Construcción” y “CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes”. La modificación no es obligatoria para la Compañía hasta el periodo contable que inicia el 1 de enero de 2017. Se permite su adopción anticipada.
- Modificaciones a la NIIF 11, “Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas”, establece aplicar los principios de contabilización de combinaciones de negocios cuando se adquiera una participación en una operación conjunta que constituya un negocio, tal como se define en la NIIF 3 “Combinaciones de negocios”. La modificación es obligatoria para los periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016. Se permite su adopción anticipada.
- Modificaciones a la NIC 16 y NIC 41, “Plantas productoras”, establece que una planta productora, que se define como una planta viva, se contabilice dentro de Propiedades, planta y equipo y se incluya en el alcance de la NIC 16 “Propiedades, planta y equipo” y no de la NIC 41 “Agricultura”. La modificación es obligatoria para los periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016. Se permite su adopción anticipada.
- La NIIF 14, “Cuentas de diferimiento de actividades reguladas”, especifica los requerimientos de información financiera para los saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas que surgen cuando una entidad proporciona bienes o servicios a clientes a un precio o tarifa que está sujeto a una regulación. La modificación no es obligatoria para la Compañía hasta el periodo contable que inicia el 1 de enero de 2016. Se permite su adopción anticipada.

La Gerencia de la Compañía se encuentra evaluando el impacto, en caso de existir alguno, de la adopción de estas modificaciones y Nuevas Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) emitidas que aún no son efectivas a la fecha de los estados financieros.

(u) Resoluciones y Normas emitidas por el CNV y SMV respecto a aprobación y adopción de NIIF en Perú

A la fecha de los estados financieros, el CNC ha oficializado, a través de su Resolución No. 053-2014-EF/30 publicada el 11 de septiembre de 2014, la versión 2014 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC, NIIF, CINIIF y SIC). También se ha oficializado la CINIIF 21 - Gravámenes; las Modificaciones a la NIC 36 - Información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros; las Modificaciones a la NIC 39 - Renovación de derivados y continuación de la contabilidad de coberturas. La vigencia de las modificaciones y estándares internacionales antes referidos, será la normada en cada una de ellas.

RED ELÉCTRICA DEL SUR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Asimismo, el 6 de diciembre de 2014 se emitió la Resolución de Superintendente N° 159-2014-SMV/02 que modifica las normas sobre la presentación de estados financieros auditados a la Superintendencia del Mercado de Valores por parte de Sociedades o Entidades no sujetas a supervisión por la referida Superintendencia y con ingresos anuales por venta de bienes o prestación de servicios o sus activos totales estén comprendidos entre 3,000 y 15,000 UIT. Mediante la norma bajo comentario se ha modificado la Resolución SMV N° 011-2013-SMV/01, referida a la obligación de presentar sus estados financieros auditados a la referida Superintendencia para las Sociedades o Entidades no sujetas a supervisión por la Superintendencia del Mercado de Valores, que tengan ingresos anuales por venta de bienes o prestación de servicios o sus activos totales sean iguales o excedan a 3,000 UIT, ampliándose el plazo de presentación.

(5) Administración de Riesgos Financieros

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía. El Directorio y la Gerencia de la Compañía tienen a su cargo la administración de riesgos.

(a) Riesgo de Tipo de Cambio

La Compañía reduce su riesgo de tipo de cambio al realizar sus operaciones sustancialmente en dólares estadounidenses. Las transacciones y saldos en nuevos soles no son importantes.

(b) Riesgo de Precio

La Compañía no tiene riesgos significativos de precio, al haberse definido en el contrato de concesión y posteriores adendas la retribución anual que percibirá por la prestación de los servicios.

(c) Riesgo de Tasa de Interés

El riesgo de tasa de interés de la Compañía surge de su endeudamiento a largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. El endeudamiento a tasas fijas expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de sus pasivos.

La política de la Compañía es mantener financiamientos principalmente a tasas de interés fijas.

(d) Riesgos de Crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalente al efectivo y depósitos en bancos e instituciones financieras. En relación a bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes sean como mínimo de 'A'. La Compañía no tiene riesgos significativos de concentración de crédito.

La Gerencia no espera que la Compañía incurra en pérdida alguna por desempeño de las contrapartes.

RED ELÉCTRICA DEL SUR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(e) Riesgo de Liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalentes al efectivo y la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito. La Compañía mantiene adecuados niveles de efectivo y equivalentes al efectivo y de líneas de crédito disponibles.

A continuación se presenta un análisis de los pasivos financieros de la Compañía clasificados según su vencimiento, considerando el periodo restante para llegar a ese vencimiento en la fecha del estado de situación financiera:

	En US\$				Total
	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	
Al 31 de diciembre de 2014					
Obligaciones financieras	1,758,868	1,764,717	5,333,960	2,541,707	11,399,252
Cuentas por pagar comerciales	132,019	-	-	-	132,019
Cuentas por pagar a partes relacionadas	142,358	12,204,958	-	-	12,347,316
Anticipo de clientes	160,755	2,451,510	-	-	2,612,265
Otras cuentas por pagar	3,404,489	-	-	-	3,404,489
	5,598,489	16,421,185	5,333,960	2,541,707	29,895,341

	En US\$				Total
	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	
Al 31 de diciembre de 2013					
Obligaciones financieras	1,753,251	1,758,868	7,098,677	2,541,707	13,152,503
Cuentas por pagar comerciales	370,792	-	-	-	370,792
Cuentas por pagar a partes relacionadas	184,561	-	-	-	184,561
Anticipo de clientes	160,755	2,628,843	-	-	2,789,598
Otras cuentas por pagar	3,042,921	-	-	-	3,042,921
	5,512,280	4,387,711	7,098,677	2,541,707	19,540,375

La Gerencia administra el riesgo asociado con los importes incluidos en cada una de las categorías mencionadas anteriormente, los cuales incluyen el mantener buenas relaciones con bancos locales con el fin de asegurar suficientes líneas de crédito en todo momento, así como también solventar su capital de trabajo con los flujos de efectivo proveniente de sus actividades de operaciones.

(f) Administración del Riesgo de Capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

RED ELÉCTRICA DEL SUR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Consistente con la industria, la Compañía monitorea su capital sobre la base del índice de deuda/patrimonio.

A continuación se muestra el cálculo del índice de deuda/patrimonio al 31 de diciembre de 2014 y de 2013:

	En US\$	
	2014	2013
Cuentas por pagar comerciales	132,017	370,792
Cuentas por pagar a partes relacionadas	12,347,316	184,561
Otras cuentas por pagar	3,404,489	3,042,921
Anticipos de clientes	2,612,263	2,789,598
Obligaciones financieras	11,399,253	13,152,503
Menos, efectivo y equivalentes al efectivo	(1,986,223)	(1,068,850)
Deuda neta	27,909,115	18,471,525
Patrimonio	25,723,139	20,311,722
Índice de deuda/patrimonio	1.08	0.91

(g) Valor Razonable

La Gerencia estima que los valores en libros de los instrumentos financieros corrientes al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 no difieren significativamente de sus valores razonables debido a sus vencimientos en el corto plazo, por lo que, la revelación de dicha información no es relevante para una adecuada interpretación de la situación financiera de la Compañía a esas fechas. Las políticas contables sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas se revelan en las respectivas políticas contables.

La jerarquía del valor razonable obedece a distintos niveles, los cuales se han definido como sigue:

- Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3: Datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

RED ELÉCTRICA DEL SUR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(h) Valores Razonables - Clasificación Contable y Valores Razonables

El siguiente cuadro muestra los importes en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable. El cuadro no incluye información para los activos financieros y pasivos financieros no medidos al valor razonable si el importe en libros es una aproximación del valor razonable.

		En US\$		
		Valor en libros		Valor razonable
	Préstamos y partidas por cobrar	Otros pasivos financieros	Total	Nivel 2
Nota				
Al 31 de diciembre 2014:				
Activos financieros no medidos a valor razonable				
	1,986,223	-	1,986,223	-
	1,437,040	-	1,437,040	-
	50,152	-	50,152	-
	3,515,507	-	3,515,507	-
	6,988,922	-	6,988,922	-
Pasivos financieros no medidos a valor razonable				
	-	11,399,253	-	11,399,252
	-	132,017	-	132,019
	-	142,358	-	142,358
	-	337,476	-	337,476
	-	12,011,104	-	12,011,104

(6) Efectivo y Equivalente al Efectivo
Comprende lo siguiente:

	En US\$	
	2014	2013
Efectivo	4,515	5,539
Cuentas corrientes bancarias	1,981,708	1,063,311
	1,986,223	1,068,850

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 la Compañía mantiene sus cuentas corrientes en bancos locales denominados en moneda nacional y moneda extranjera. Dichas cuentas son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.

RED ELÉCTRICA DEL SUR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(7) Cuentas por Cobrar Comerciales

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 esta cuenta comprende sustancialmente las cuentas por cobrar por servicios de transmisión de energía eléctrica proporcionados en diciembre de cada año. Estos servicios no facturados son registrados de acuerdo a estimaciones del mes anterior, las cuales no difieren significativamente de la facturación real posterior.

(8) Cuentas por Cobrar y por Pagar a Partes Relacionadas

El movimiento de las cuentas por cobrar y por pagar a partes relacionadas, por los años terminados el 31 de diciembre, es el siguiente:

	En US\$			Saldo al 31.12.2014
	Saldo al 31.12.2013	Adiciones	Deducciones	
Año 2014				
Por cobrar:				
Red Eléctrica de España	3,154	78,826	(75,076)	6,904
Red Eléctrica Internacional S.A.U.	175	4,569	(4,416)	328
Red Eléctrica Andina S.A.C.	60,815	3,308	(28,059)	36,064
Transmisora Eléctrica del Sur S.A.	5,521,750	15,652,030	(32,360)	21,141,420
	=====	=====	=====	=====
	5,585,894	15,738,733	(139,910)	21,184,716
	=====	=====	=====	=====
Por pagar:				
Red Eléctrica de España S.A.	102,640	2,513,377	(2,508,363)	107,654
Red Eléctrica Andina S.A.C.	63,248	1,872,092	(1,900,636)	34,704
Red Eléctrica Internacional S.A.U.	18,673	12,487,948	(301,661)	12,204,960
	=====	=====	=====	=====
	184,561	16,873,417	(4,710,660)	12,347,318
	=====	=====	=====	=====

	En US\$			Saldo al 31.12.2013
	Saldo al 31.12.2012	Adiciones	Deducciones	
Año 2013				
Por cobrar:				
Red Eléctrica de España	86,762	46,534	(72,481)	60,815
Red Eléctrica Internacional S.A.U.	-	7,482	(7,307)	175
Red Eléctrica Andina S.A.C.	-	23,264	(20,110)	3,154
Transmisora Eléctrica del Sur S.A.	1,037	5,532,645	(11,932)	5,521,750
	=====	=====	=====	=====
	87,799	5,609,925	(111,830)	5,585,894
	=====	=====	=====	=====
Por pagar:				
Red Eléctrica de España S.A.	100,948	2,057,648	(2,055,956)	102,640
Red Eléctrica Andina S.A.C.	6,794	2,187,551	(2,131,097)	63,248
Red Eléctrica Internacional S.A.U.	-	58,852	(40,179)	18,673
	=====	=====	=====	=====
	107,742	4,304,051	(4,227,232)	184,561
	=====	=====	=====	=====

RED ELÉCTRICA DEL SUR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Los saldos por cobrar y por pagar a partes relacionadas son de vencimiento corriente, no devengan intereses y no cuentan con garantías específicas, excepto por:

- Financiamiento efectuado por la Compañía a Red Eléctrica Andina S.A.C. por la venta de activos, la misma que devenga intereses a una tasa anual de 4.95%.
- Préstamo a Transmisora Eléctrica del Sur S.A. por US\$ 7,000,000 y US\$13,000,000 para el financiamiento del proyecto de construcción de redes eléctricas, la misma que devenga interés a tasa anual 6.75% y 6.25%.

Las principales transacciones con estas partes relacionadas son como sigue:

(a) Por cobrar

A fin de que Red Eléctrica Andina S.A.C. lleve a cabo sus actividades, en marzo de 2006 la Compañía le vendió ciertos activos técnicos, vehículos y equipos de cómputo valorizados en US\$ 250,933, de los cuales el saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre 2014 es de US\$ 36,064 (US\$ 60,814 al 31 de diciembre de 2013).

(b) Por pagar

El 9 de julio de 1999 la Compañía suscribió con Red Eléctrica de España S.A. un contrato por el que esta empresa suministra experiencia, conocimientos técnicos, dirección, tecnología y capacitación a la Compañía. En contraprestación, la Compañía paga el equivalente al 4.25% de sus ingresos anuales. Este contrato tiene un plazo de vigencia de 32 años. Con relación a este contrato, la Compañía ha debitado a los resultados del año 2014 el importe de US\$ 612,918 (US\$ 581,865 en el año 2013) que se incluyen en los rubros Costo del servicio y Gastos de administración.

En febrero de 2006 la Compañía y Red Eléctrica Andina S.A.C. suscribieron un contrato por el que esta empresa, por un plazo de tres años contados a partir de marzo 2006, presta servicios al sistema de transmisión de la Compañía, respecto de la ejecución del mantenimiento, medición de parámetros y atención de emergencias. Asimismo, con fecha 1 de enero de 2009, se suscribió la renovación del contrato por un plazo de tres años contados a partir de marzo 2009. En marzo de 2012 se renovó el contrato por un plazo de tres años.

En relación con este contrato, la Compañía ha debitado a los rubros Costo del servicio y Gastos de administración del estado de resultados del año 2014 US\$ 872,164 (US\$ 883,600 en el año 2013), cancelándolos íntegramente al 31 de diciembre de cada año.

RED ELÉCTRICA DEL SUR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Adicionalmente, con fecha 1 de marzo de 2009 la Compañía suscribió con Red Eléctrica Andina S.A.C. un contrato adicional de servicios para realizar el mantenimiento de las fibras ópticas de la Compañía por un periodo de 3 años, estableciendo una retribución anual de US\$ 139,200, importe que es actualizado anualmente con el IPC. Este contrato permite a la Compañía hacer frente al contrato de Mantenimiento de fibras ópticas suscrito con Telmex y Claro (nota 1). En relación con este contrato, la Compañía ha debitado a los rubros Costo del servicio y Gastos de administración del estado de resultados del año 2014 un importe de US\$ 162,789 (US\$ 157,925 en el año 2013), cancelándolos íntegramente al 31 de diciembre de dicho año.

En marzo de 2012 la Compañía suscribió un contrato con Red Eléctrica Andina S.A.C. con la finalidad de recibir los servicios logísticos y administrativos integrales, teniendo un plazo de vigencia de 4 años, pagándose un monto fijo mensual de S/. 5,980. El importe es actualizado anualmente con el IPC., siendo que la Compañía ha debitado a los rubros de costos del servicio y gastos administrativos del estado de resultados del año 2014 un importe de US\$ 26,765.

Con fecha 5 de agosto de 2012, la Compañía suscribe un contrato con Red Eléctrica Andina S.A.C. a fin de recibir el servicio de mantenimiento del Sistema Pucamarca por un plazo de 5 años y a un costo anual de S/. 691,792, este importe es actualizado anualmente con el IPC, siendo que la Compañía ha debitado en el año 2014 un importe de US\$ 253,762.

(c) Remuneraciones a personal gerencial

En 2014 la remuneración al personal gerencial fue de US\$ 247,591 (US\$ 256,889 en el año 2013).

(9) Otras Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre de 2014, las otras cuentas por cobrar comprende principalmente un reclamo a la Administración Tributaria por US\$ 583,193. La Compañía ha efectuado desembolso ante la Administración Tributaria con la finalidad de iniciar la gestión de reclamo por acotaciones a su declaración de impuestos. Asimismo, comprende el pago a cuenta del impuesto a las ganancias de tercera categoría por US\$ 2,645,687.

RED ELÉCTRICA DEL SUR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(10) Propiedades, Planta y Equipo
Comprende lo siguiente:

	En US\$		
	Saldo al 31.12.2013	Adiciones	Saldo al 31.12.2014
Año 2014			
Costo:			
Terrenos	135,417	-	135,417
Edificio	314,989	14,972	329,961
Mobiliario	108,484	171	108,655
Equipos informáticos	459,390	8,804	468,194
Instalaciones de oficina	43,347	-	43,347
Equipos técnicos	326,596	2,656	333,802
Equipos diversos	145,253	2,714	147,967
Obras de arte	5,973	-	5,973
Equipos de seguridad	129,756	-	129,756
Unidades de transporte	107,185	-	107,185
Construcciones en curso	-	4,550	(4,550)
Costo de proyecto	68,467	-	68,467
	1,844,857	33,867	1,878,724
Depreciación acumulada:			
Edificio	104,620	10,626	115,246
Mobiliario	92,004	3,477	95,481
Equipos informáticos	381,176	38,971	420,147
Instalaciones de oficina	38,946	584	39,530
Equipos técnicos	173,584	13,490	187,074
Equipos diversos	79,896	11,468	91,364
Equipos de seguridad	56,240	20,723	76,963
Unidades de transporte	31,961	19,088	51,049
	958,427	118,427	1,076,854
	886,430		801,870

RED ELÉCTRICA DEL SUR S.A.

Notas a los Estados Financieros

	En US\$				Saldo al 31.12.2013
	Saldo al 31.12.2012	Adiciones	Retiro	Transferencias	
Año 2013					
Costo:					
Terrenos	135,417	-	-	-	135,417
Edificio	308,344	6,645	-	-	314,989
Mobiliario	103,089	5,395	-	-	108,484
Equipos informáticos	427,218	32,172	-	-	459,390
Instalaciones de oficina	39,106	4,241	-	-	43,347
Equipos técnicos	264,223	17,132	(650)	45,891	326,596
Equipos diversos	144,235	1,018	-	-	145,253
Obras de arte	5,973	-	-	-	5,973
Equipos de seguridad	74,055	55,701	-	-	129,756
Unidades de transporte	101,349	57,372	(51,536)	-	107,185
Equipos por recibir	45,891	-	-	(45,891)	-
Costo de proyecto	-	68,467	-	-	68,467
	1,648,900	248,143	(52,186)	-	1,844,857
Depreciación acumulada:					
Edificio	94,230	10,390	-	-	104,620
Mobiliario	87,146	4,858	-	-	92,004
Equipos informáticos	342,508	38,668	-	-	381,176
Instalaciones de oficina	38,437	509	-	-	38,946
Equipos técnicos	157,903	15,681	-	-	173,584
Equipos diversos	67,214	12,682	-	-	79,896
Equipos de seguridad	37,645	18,595	-	-	56,240
Unidades de transporte	52,240	17,909	(38,188)	-	31,961
	877,323	119,292	(38,188)	-	958,427
	771,577				886,430

RED ELÉCTRICA DEL SUR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(11) Activos Intangibles.
Comprende lo siguiente:

	En US\$		
	Saldo al 31.12.2013	Adiciones	Transferencias y ajustes
Año 2014			
Intangibles	73,400,965	11,230	-
Amortización acumulada:			
Intangibles	(33,885,607)	(2,534,899)	-
Total	39,515,358		

	En US\$		
	Saldo al 31.12.2012	Adiciones	Transferencias y ajustes
Año 2013			
Intangibles	73,504,704	2,295	(106,034)
Amortización acumulada:			
Intangibles	(31,394,563)	(2,491,044)	-
Total	42,110,141		

(12) Otras Cuentas por Pagar
Comprende lo siguiente:

	En US\$	
	2013	2012
Tributos	3,302,478	2,953,687
Remuneraciones por pagar	75,149	58,145
Otros menores	26,862	31,089
	3,404,489	3,042,921

RED ELÉCTRICA DEL SUR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(13) Obligaciones Financieras

Comprende lo siguiente:

	En US\$	
	2014	2013
BBVA Continental		
Préstamo original por US\$ 18,000,000 pagadero en 120 cuotas mensuales, vence en mayo de 2021 y devenga una tasa fija de interés de 5.40%	11,550,000	13,350,000
Comisión de estructuración	(150,748)	(197,497)
	-----	-----
	11,399,252	13,152,503
Parte corriente	1,758,868	1,753,251
	-----	-----
Parte no corriente	9,640,384	11,399,252
	=====	=====

El financiamiento obtenido del BBVA Continental, en mayo de 2011, se utilizó para cancelar el saldo de la deuda que a esa fecha la Compañía mantenía con el BBVA Continental por el préstamo otorgado en mayo de 2006 y la cancelación del monto del valor de mercado del contrato swap. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los préstamos con el BBVA Continental están garantizados con: i) hipoteca sobre derechos de concesión otorgados por el Estado Peruano para desarrollar actividades de transmisión de electricidad, ii) hipoteca sobre derechos de concesión de infraestructura otorgados por el Estado Peruano, y iii) fideicomiso de flujos provenientes de derechos de cobro de la Compañía. Con ocasión de la suscripción del contrato de préstamo en mayo de 2011 con el BBVA Continental, la Compañía pagó a esta entidad una comisión de estructuración equivalente al 1.90% del monto del préstamo, la que ascendió a US\$ 342,000. Por el préstamo otorgado en mayo de 2006 la Compañía pagó a esta entidad una comisión de estructuración equivalente a 1.90% del monto del préstamo, la que ascendió a US\$ 342,000.

RED ELÉCTRICA DEL SUR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(14) Pasivo Diferido por Impuesto a las Ganancias

Comprende lo siguiente:

	En US\$	
	2014	2013
Diferencias temporales (activas) pasivas:		
Diferencia de tasas de depreciación	36,097,069	38,463,304
Comisiones bancarias diferidas para fines financieros	150,748	197,497
Otras diferencias temporales	(287,130)	(287,127)
	-----	-----
	35,960,687	38,373,694
	-----	-----
Tasa del impuesto a las ganancias	30%	30%
	-----	-----
Impuesto a las ganancias diferido al final del año	10,788,206	11,512,102
Impuesto a las ganancias diferido al inicio del año	11,512,102	(12,211,683)
	-----	-----
Aplicado a resultados del año	(723,896)	(699,581)
	=====	=====

(15) Patrimonio(a) Capital

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 el capital autorizado, suscrito y pagado está representado por 833,300 acciones comunes de valor nominal de 63.59 Nuevos Soles cada una.

En Junta General de Accionistas celebrada el 9 de mayo de 2013 se informó que Red Eléctrica Internacional (REI) y AC Capitales adquirieron el 21.25% y 26.25% de las acciones de Redesur.

Al 31 de diciembre de 2014 la estructura societaria de la Compañía es la siguiente:

<u>Porcentaje de participación individual del capital</u>	<u>Número de accionistas</u>	<u>Porcentaje total de participación (%)</u>
De 30.01 al 40	1	45.00
De 50.01 al 60	1	55.00
	-----	-----
	2	100.00
	=====	=====

RED ELÉCTRICA DEL SUR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(b) Otras Reservas de Capital

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la Compañía debe transferir un mínimo de 10% de la utilidad neta anual para constituir la reserva legal hasta alcanzar un monto equivalente al 20% del capital pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o de reservas de libre disposición, la reserva legal puede ser aplicada en la compensación de pérdidas, debiendo ser repuesta con las utilidades de ejercicios posteriores. Esta reserva puede ser capitalizada siendo también en este caso obligatoria su reposición.

(c) Resultados Acumulados

Los dividendos a favor de accionistas distintos de personas jurídicas domiciliarias están afectos a la tasa del 4.1% por concepto de impuesto a las ganancias de cargo de estos accionistas, dicho impuesto debe ser retenido y liquidado por la Compañía.

En Junta General de Accionistas celebrada el 13 de febrero de 2013 se aprobó distribuir dividendos por US\$ 3,059,258 correspondientes a las utilidades del año 2012.

(16) Aspectos Tributarios

(a) Con fecha 19 de marzo de 1999 la Compañía suscribió con el Estado Peruano un Convenio de Estabilidad Jurídica con vigencia hasta el término del contrato de concesión. En virtud de este convenio, el Estado Peruano se obliga a garantizar la estabilidad jurídica para la Compañía en los siguientes términos:

- Estabilidad en el régimen tributario referido al Impuesto a las Ganancias, por lo que se mantienen las normas vigentes al momento de la celebración del Convenio.
- Estabilidad en los regímenes de contratación de los trabajadores de la Compañía.

(b) El impuesto a las ganancias corriente ha sido determinado como sigue:

	En US\$	
	2014	2013
Utilidad antes del impuesto a las ganancias	7,754,535	6,803,546
Más:		
Depreciación financiera de líneas	2,534,282	2,509,427
Otros menores	125,343	148,765
Menos:		
Amortización tributaria de líneas	(148,065)	(121,926)
Comisión estructuración	(42,718)	(39,862)
Otros menores		
	-----	-----
Materia imponible	10,223,378	9,299,950
	-----	-----
Impuesto por pagar (30%)	3,067,013	2,789,985
	=====	=====

(c) Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 el impuesto a las ganancias que afecta resultados se descompone como sigue:

RED ELÉCTRICA DEL SUR S.A.

Notas a los Estados Financieros

	En US\$	
	2014	2013
Corriente	3,067,013	2,789,986
Diferido	(723,896)	(699,581)
	-----	-----
	2,343,117	2,090,405
	=====	=====

- (d) El impuesto a las ganancias sobre la utilidad antes de impuestos difiere del monto teórico que hubiera resultado de aplicar la tasa del impuesto a las utilidades de la Compañía, como sigue:

	En US\$	
	2014	2013
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	7,754,535	6,803,546
	-----	-----
Tasa del impuesto a las ganancias	30%	30%
	-----	-----
Impuesto a las ganancias corriente	2,326,360	2,041,064
Partidas permanentes y otros	16,757	49,341
	-----	-----
Impuesto a las ganancias del año	2,343,117	2,090,405
	=====	=====

- (e) De acuerdo con lo permitido por el Artículo 87 del Código Tributario y luego de haber cumplido con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 151-2002-EF, a partir del 1 de enero de 2003 la Compañía mantiene sus registros contables en dólares estadounidenses.
- (f) La Administración Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser el caso, corregir el impuesto a las ganancias o pérdida tributaria determinados por la Compañía en los cuatro últimos años, contados a partir del 1 de enero del año siguiente al de la presentación de la declaración jurada del impuesto correspondiente (años sujetos a fiscalización).

Los años 2010 al 2014 están sujetos a fiscalización. Debido a que pueden surgir diferencias en la interpretación por parte de la Administración Tributaria sobre las normas aplicables a la Compañía, no es posible anticipar a la fecha si se producirán pasivos tributarios adicionales como resultado de eventuales revisiones. Cualquier impuesto adicional, multas e intereses, si se producen, se reconocen en los resultados del año en el que la diferencia de criterios con la Administración Tributaria se resuelve. La Gerencia de la Compañía estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de estas posibles revisiones.

- (g) De acuerdo con la legislación vigente en la fecha de suscripción del Contrato de Estabilidad Jurídica a que se refiere el literal a) anterior, para propósitos de la

RED ELÉCTRICA DEL SUR S.A.

Notas a los Estados Financieros

determinación del Impuesto General a las Ventas, el precio de transferencia entre partes vinculadas y no vinculadas debe contar con documentación e información que sustente los métodos y criterios de valuación aplicados en su determinación. La Administración Tributaria está facultada a solicitar esta información al contribuyente.

(17) Compromiso

Con fecha 9 de mayo de 2006 la Compañía suscribió un contrato de fideicomiso de flujos con el BBVA Banco Continental S.A. y el Banco Wiese Sudameris (hoy Scotiabank Perú S.A.A.). El objeto del contrato es la constitución de un fideicomiso de administración que garantice el pago total y oportuno del préstamo que recibió la Compañía del BBVA Banco Continental S.A. (Nota 12). Scotiabank Perú S.A.A. se constituye en agente fiduciario a cargo del patrimonio fideicometido, el cual está conformado por los derechos de cobro de la Compañía de cargo de sus clientes y de empresas vinculadas. Al respecto, la Compañía se compromete, durante el plazo del contrato, a depositar estos derechos de cobro en las cuentas corrientes bancarias del agente fiduciario. El plazo del contrato culmina cuando la Compañía haya cancelado íntegramente sus obligaciones con el BBVA Banco Continental S.A. En mayo de 2011 junto con la refinanciación del contrato de préstamo suscrito con el BBVA Banco Continental S.A, la Compañía firmó una adenda al contrato de fideicomiso de flujos que mantiene con el Scotiabank Perú S.A.A.

(18) Contingencias

Como resultado de la auditoría al Impuesto a las Ganancias del ejercicio 2009, la Administración Tributaria reparó parte de la depreciación deducida como gasto, por considerar a los bienes del Sistema en categoría de activo fijo diferente a la adoptada por la Compañía.

La Administración Tributaria emitió la Resolución de Determinación No. 012-003-0037440 por la que redujo la pérdida tributaria acumulada a 2009; y la Resolución de Multa No. 012-002-0022094 exigiendo el pago de una sanción por haber declarado datos falsos en la Declaración Jurada Anual del Impuesto a las ganancias del año de 2009.

A fin de suspender definitivamente la generación de intereses moratorios y acceder a la rebaja del 40%, la Compañía pagó bajo protesta el 60% de la deuda contenida en la Resolución de Multa N° 012-003-0022094. La Resolución de Determinación N° 012-003-0037440 no contiene deuda alguna pues sólo comunica la reducción de la pérdida arrastrable. Dado que el pago no implicó el desistimiento de la impugnación, si la acotación queda sin efecto la Administración Tributaria deberá devolver el pago indebido más los intereses devengados a favor del contribuyente.

La Compañía impugnó la decisión de la Administración Tributaria ante el Tribunal Fiscal, tras lo que el expediente se encuentra actualmente en dicha instancia a la espera de resolución.

En nuestra opinión y la de nuestros asesores tributarios, consideramos que las probabilidades de éxito para la Compañía en el Expediente de Apelación No. 21040-2013 son razonablemente altas.

En caso no se diera el éxito esperado en la instancia administrativa, la Compañía podrá interponer demanda contencioso-administrativa ante el Poder Judicial invocando

RED ELÉCTRICA DEL SUR S.A.

Notas a los Estados Financieros

infracciones a los principios de legalidad y razonabilidad, así como requerir la aplicación del Convenio de Estabilidad Jurídica y Tributaria, y la ejecución de la cláusula de perjuicio económico contemplada en su contrato BOOT.

(19) Costo del Servicio

Comprende lo siguiente:

	En US\$	
	2014	2013
Cargas de personal	400,617	460,409
Servicios recibidos de terceros	1,872,318	1,750,573
Tributos	202,205	197,784
Cargas diversas de gestión	274,852	273,866
Depreciación y amortización	2,575,135	2,549,688
	-----	-----
	5,325,127	5,232,320
	=====	=====

(20) Gastos de Administración

Comprende lo siguiente:

	En US\$	
	2014	2013
Cargas de personal	384,904	419,435
Servicios recibidos de terceros	1,573,419	1,891,543
Tributos	12,495	12,228
Cargas diversas de gestión	4,027	4,414
Otros gastos	-	75,516
Depreciación y amortización	78,201	63,397
	-----	-----
	2,053,046	2,466,533
	=====	=====

RED ELÉCTRICA DEL SUR S.A.

Notas a los Estados Financieros

- (21) Ingresos Financieros
Comprende lo siguiente:

	En US\$	
	2014	2013
Intereses de depósitos	1,167,060	111,745
Ganancia en cambio, neta	47,227	36,777
Otros menores	5,754	6,609
	-----	-----
	1,220,040	155,131
	=====	=====

- (22) Gastos Financieros
Comprende lo siguiente:

	En US\$	
	2014	2013
Intereses de deuda	1,312,962	782,670
Comisión de estructuración devengada	46,749	52,045
Otros gastos bancarios	8,161	10,024
Pérdida en cambio, neta	250,420	361,941
	-----	-----
	1,618,292	1,206,680
	=====	=====

- (23) Medio Ambiente

El compromiso de la Compañía con el medio ambiente, puesto al manifiesto con el desarrollo de un Sistema de Gestión Medioambiental certificado bajo la norma ISO 14001, se ha sustentado durante el año 2012, principalmente, en la continuación de las actividades para la conservación del entorno y la minimización del impacto ambiental de todas sus instalaciones.

- (24) Hecho Posterior

Para el primer semestre del año 2015, la Gerencia de la Compañía espera la aprobación de las Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) de un Programa de Emisión de Bonos Titulizados por un monto de hasta US\$ 150 millones y un plazo entre 15 y 28 años en emisión conjunta siendo los originadores Red Eléctrica del Sur S.A. y Transmisora Eléctrica del Sur S.A. cuya finalidad es optimizar el financiamiento actual de la Compañía en función a los plazos de concesión, así como la ejecución de futuros proyectos.

Como paso previo al Programa de Emisión de Bonos, el 23 de enero de 2015, la Compañía ha suscrito con Scotiabank Perú S.A.A. un préstamo a mediano plazo hasta por US\$ 25.3 millones a un plazo de doce (12) meses. De acuerdo con dicho contrato de préstamo el 29 de enero de 2015 la Compañía ha dispuesto de US\$ 23.8 millones, con los cuales ha cancelado lo siguiente: i) El íntegro de sus obligaciones financieras con el BBVA Continental (capital, intereses y comisiones) mencionadas en la nota 13 y ii) el íntegro de su deuda (capital e intereses) con Red Eléctrica Internacional SAU mencionada en la nota 8.

